



ENMIENDA AL PROYECTO DE COOPERACION TECNICA



PAIS BENEFICIARIO: HONDURAS

NUMERO DEL PROYECTO: HON/OT/4AH

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Deuda Pública de la República de Honduras

DURACION: 2.5 meses

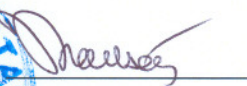
AGENCIA DE IMPLANTACION: Secretaria de Finanzas, Banco Central de Honduras, Tribunal Superior de Cuentas

AGENCIA DE EJECUCION: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

FECHA DE COMIENZO: Mayo del 2010

INCREMENTO AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: USD 18,735.00

BREVE DESCRIPCION: La enmienda tiene por objetivo ampliar el proyecto para incorporar la capacitación de empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas en el uso del SIGADE y así facilitar la auditoria de la deuda.

Por	Firma	Fecha	Nombre/Titulo
Secretaria de Finanzas de la Republica de Honduras		6/03/10	William Chong Wong Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.
Tribunal Superior de Cuentas de la Republica de Honduras		23/03/10	Miguel Angel Mejia Espinoza Magistrado Presidente.
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo		3/5/2010	Vitali Rousak Jefe de la Sección de Presupuestos y Financiación de Proyectos División de Gestión.



A. INTRODUCCION

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH) han implementado exitosamente el sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) para el manejo de su deuda pública y externa privada. A la fecha, se han concluido etapas sobre la interfaz del SIGADE y SIAFI, especialmente la elaboración de formulación presupuestaria y ejecución del gasto. También se han implementado parcialmente la validación de datos de la deuda y la elaboración del boletín estadístico, tareas que se piensan cumplir considerando la nueva estructura de organización.

Durante el año 2009, se ha avanzado con la elaboración de la base de datos de la deuda interna contingente del resto del sector público, sobre todo, la deuda de las municipalidades. Además, se ha avanzado considerablemente en la creación de la base de datos de la deuda externa privada.

Organismos públicos realizan funciones de seguimiento y control para garantizar la adecuada gestión y utilización de las operaciones de crédito. Entre estos organismos citamos el Tribunal Superior de Cuentas.

Según el decreto No. 10-2002-E, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas establece:

"Que es una aspiración nacional que el referido organismo mejore su capacidad de funcionamiento con el propósito de cumplir y hacer cumplir el sistema de control externo, integral, exclusivo y unitario, instituido para garantizar la gestión y utilización legal, eficiente, eficaz y económica de los recursos financieros; asegurar una conducta honesta y ética de los servidores públicos y de los particulares en sus relaciones económico-patrimoniales con el Estado; y vigilar la correcta administración del patrimonio estatal."

El mandato del TSC incluye la auditoria de la deuda pública del país. El objetivo principal de esta auditoría consiste en verificar, mediante planes de validación, la razonabilidad y fiabilidad de los datos relacionados con la deuda pública de Honduras. Adicionalmente incluye fiscalizar y controlar la legalidad y regularidad de las obligaciones financieras del estado, verificando que los fondos provenientes de operaciones de crédito público se aplicaron para las finalidades previstas en los respectivos contratos y analizar el desempeño de las autoridades encargadas de la gestión de la deuda pública del país.

B. CONTEXTO DEL PROYECTO

Existe una tendencia hacia una mayor transparencia de la información hacia la comunidad, en países de América Latina el SIGADE es una herramienta fundamental para diferentes instituciones Contraloras para la ejecución de sus auditorías, prueba de ello es la importancia que países como Bolivia, Venezuela, Argentina etc. cuentan con departamentos en los que su Control y Validación de los datos de deuda lo realizan directamente desde sus oficinas contando para ello con el acceso a los sistemas especiales que se registra la deuda. Para ello han llevado a cabo procesos de capacitación apoyados por la UNCTAD y, como resultado se registra una mejor calidad en las auditorías con una certeza significativa.

Una de las estrategias definidas en el Departamento de Control de la Deuda Pública al momento de su creación era lograr la instalación del sistema de Administración de la deuda en el Departamento

de Control de la Deuda de la Dirección de Control y Evaluación del Tribunal Superior de Cuentas, con con el objetivo de obtener datos desde nuestras oficinas en el momento que se requieran.

Para ello se entablaron diálogos con la Secretaria de Finanzas para concretar esta acción, y se lograron ciertos avances pero no significativos para realizar el control de los datos que giran alrededor de la deuda pública. Hoy se reabre el dialogo con los organismos involucrados y se replantea la estrategia y sustento legal de esta enmienda:

C. OBJETIVO DE LA ENMIENDA

Con base en la Cláusula No.7 del Convenio de Cooperación Técnica “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Deuda Pública de la República de Honduras”, la presente enmienda tiene como objetivo general ampliar el actual apoyo brindado al Gobierno de Honduras mediante el fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios y empleados del Departamento de Control de la Deuda Pública del Tribunal Superior de Cuentas, en el control, evaluación y validación de la gestión, registro y administración de la deuda pública realizada por SEFIN, mediante la instalación, capacitación y puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión de Deuda desarrollado por la UNCTAD denominado SIGADE 5.3 en sus instalaciones físicas.

Resultado 1.1. SIGADE instalado con acceso a base de datos de deuda de la SEFIN

Los funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras capaces de utilizar eficazmente el SIGADE para producir reportes sobre la deuda pública con el SIGADE. Los funcionarios estarán capaces de entender los conceptos de la deuda pública y sabrán interpretar dichos reportes. La auditoria de la deuda pública utiliza la información del SIGADE.

Actividad 1.1.1 Instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento informático

Establecimiento de requisitos de conectividad entre el equipamiento informático del TSC y el servidor de la SEFIN. Se realizará una capacitación del personal informático del TSC por parte del Administrador de la Base de Datos SIGADE en la SEFIN. Se establecerá el sistema de seguridad que dará acceso a los empleados del TSC al SIGADE de la SEFIN el cual tendrá, entre otras restricciones, acceso únicamente de consulta y se limitará a las operaciones de la deuda pública. El Administrador de la Base de Datos SIGADE en la SEFIN y/o personal técnico de la Dirección General de Crédito Público brindarán apoyo informático a los técnicos del TSC.

Responsabilidad: El informático de la SEFIN será responsable de la instalación y del funcionamiento del SIGADE. El consultor de la UNCTAD será responsable en cuanto a coordinar dicha actividad y de realizar pruebas de funcionamiento del software

Duración: 2 semanas

Indicador de éxito: Equipamiento informático funcionando adecuadamente como estación de trabajo SIGADE.

Nota:

Para esta actividad el TSC debe realizar gestiones administrativas/legales ante la SEFIN solicitando acceso de consulta a la base de datos SIGADE a través de estaciones de trabajo conectadas desde las instalaciones físicas del TSC. También debe solicitar apoyo informático para la instalación y realizar una breve capacitación;

Actividad 1.1.2 Capacitación sobre conceptos básicos de la gestión de la deuda y sobre el uso del SIGADE

Se capacitará a personal del TSC en la utilización del SIGADE 5.3, explicando conceptos en materia de deuda y SIGADE, bondades y funcionalidades del sistema, manejo de la herramienta, registro de préstamos y bonos, clasificación y codificación de la deuda, estructura de la información registrada en SIGADE y generación de reportes básicos de control.

Responsable: Consultor de la UNCTAD

Indicador de éxito: Funcionarios y empleados del TSC capaces de manejar el SIGADE. Conocen las funcionalidades del SIGADE para el registro de préstamos y bonos que realiza la SEFIN. Conocerán los conceptos básicos de la gestión de la deuda pública. Conocen la estructura de la información dentro del SIGADE.

Duración: 3 semanas

Actividad 1.1.3 Capacitación en generación avanzada de reportes utilizando el SIGADE

La primera parte del taller sobre estándares internacionales de clasificación y codificación de datos. Se explicarán los conceptos básicos de las estadísticas de la deuda considerando estándares internacionales como publicados en la guía para compiladores de estadísticas del FMI.

La segunda parte del taller incluye utilización del generador de reportes del SIGADE para elaborar reportes como son: Saldo de deuda, movimiento de atrasos, saldos de atrasos, lista de desembolsos, operaciones que alimentan la ERP, valor presente, proyecciones normales de servicio, estados de cuenta para grupos de préstamos y proyecciones sobre saldos insolutos, considerando las operaciones registradas en la base de datos SIGADE de la SEFIN excluyendo las operaciones de deuda privada sin garantía pública.

Además, se explicará la relación de pantallas y tablas de datos para poder extraer información directamente de la base de datos.

Responsable: Consultor de la UNCTAD

Duración: 2 semanas

Resultado: Personal capaz de generar reportes en SIGADE

Actividad 1.1.4 Taller validación/auditoría de datos de la deuda pública

Se capacitará en técnicas de validación de los datos de la deuda recomendadas por organismos internacionales y se considerarán, a su vez, requerimientos nacionales. Se elaborará un grupo de reportes que formarán el plan de validación que se aplicará sobre la base de datos de la deuda

hondureña y se indicará su periodicidad de ejecución. El plan de validación será en base a operaciones de deuda hondureña.

Responsable: Consultor de la UNCTAD

Duración: 2 semanas

Indicador de éxito:

Un plan de validación elaborado y aplicado; incluye periodicidad de ejecución;
Validaciones informáticas (utilizando la herramienta Oracle Browser) a ejecutar sobre la base de datos SIGADE.

D. INSUMOS

1. Insumos de la Fuente de Financiamiento del Proyecto

Un consultor principal residente en Honduras por 2.5 meses

2. Forma de Pago

Después de la firma de este convenio, el TSC de forma directa o través de la SEFIN, se compromete a entregar los fondos necesarios por un monto de **USD. 18,735.00**

El desembolso será depositado en la siguiente cuenta

<i>Información sobre el Fideicomiso y número de cuenta</i>	
Nombre del Banco	Union des Banques Suisses (UBS SA)
<i>Nombre de la cuenta para una contribución en USD o moneda que no sea Francos Suizos</i>	UNCTAD Trust Fund
<i>Número de la cuenta para una contribución en USD o moneda que no sea Francos Suizos</i>	240-C0590163.1
Código SWIFT	UBSWCHZH12A
Dirección del Banco	Rue du Rhône 8 1211 Geneva 2 Switzerland
Código IBAN :	CH31 0024 0240 C059 0163 1
Referencia Donante/fuente de los fondos	“UNCTAD: HON/0T4AH” Reference should include donor/source of funds. Maximum 40 characters allowed.

E. FECHA DE VIGENCIA DEL CONVENIO

Se acuerda prorrogar la vigencia del convenio hasta 31.12.2010.

F. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS

Se mantienen todos los arreglos administrativos y cláusulas expuestos en el documento de proyecto original HON/0T/4AH.

G. ANEXOS

- 1. Presupuesto**
- 2. Plan de trabajo**
- 3. Términos de Referencia del Consultor**

Annex 1: Presupuesto Enmienda TSC

Project number	HON0T4AH
Project Title	
Revision Code	
Financing Source	TSC
Executing Agency	UNCTAD

Description	Implementing Agency	TOTAL	
		m/m	Inputs
Consultor principal en materia de deuda	UNCTAD	2.50	16,250.00
<i>Subtotal International Consultants</i>		2.50	16,250.00
Subtotal Personnel Component		2.50	16,250.00
Miscelaneos			325.00
Total proyecto sin gastos administrativos			16,575.00
AOS	UNCTAD		2,160.00
99. Total Proyecto			18,735.00

Anexo 3: Descripción de funciones de los expertos y consultores UNCTAD

Consultor principal

División: Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Programa SIGADE.

Lugar: Tegucigalpa, Honduras

Duración: 2.5 meses/hombre

Título de función: Consultor Principal

Funciones: El consultor llevará a cabo sus funciones bajo la supervisión del Jefe del Programa SIGADE y el Gestor de Proyectos SIGADE.

Con la ayuda del Director Nacional del Proyecto (DNP) de la SEFIN y el personal de los servicios de apoyo técnico de la UNCTAD, será responsable de las tareas siguientes:

Términos de Referencia del Consultor

1. Preparar el material del curso, basandose en el material proveido por la UNCTAD.
2. Brindar capacitaciones para fortalecer la capacidad de los empleados del Departamento de Control y Evaluación de la Deuda Publica del TSC en el conocimiento integral del sistema de administración y Gestión de la Deuda Publica, tanto en la parte de control de las operaciones que en el se registran como en la parte analítica del mismo.
3. Efectuar una breve síntesis de la: Situación y descripción de SIGADE, cuales son las diferentes operaciones de deuda que se guardan, las operaciones de Alivio de deuda, Club de Paris, MDRI, Servicio de deuda, deuda Municipal, Deuda Interna. También los reportes e informes que se generan.
4. Establecer los conceptos fundamentales de la deuda publica interna y externa. Terminología utilizada,
5. Preparar planes de auditoría para el control de las bases de datos que se registran en el SIGADE y determinar la integridad, la legalidad, confiabilidad de su contenido, planes de validación, cual es su interrelación con el Sistemas Integrado de Información Financiera. (SIAFI; SIGADE) etc. para:

- a. Evaluar los controles generales del sistema computarizado de información sobre la deuda. (seguridad)
 - b. Evaluar los controles de aplicación del sistema computarizado de información sobre la deuda.
 - c. Los módulos que comprende y como son los procesos de registros, si existe una base de datos, si existe un control de calidad de la compilación de estadísticas de deuda, y que tan validos son estas cifras
 - d. Efectuar información comparativa de conciliación de saldos, fechas u otras operaciones con el sistema SIGADE
6. Coordinar, supervisar y validar la instalación del SIGADE en la oficina del departamento de Control de la Deuda Pública del Tribunal Superior de Cuentas, y determinar los usuarios que estarán autorizados.
7. Apoyar a las autoridades en el establecimiento de convenios con la Dirección Nacional del SIGADE-UNCTAD, Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Finanzas. Es necesario definir cual es la responsabilidad de cada institución.

Calificación: Título universitario o maestría en economía o gestión de empresas. Mínimo 10 años de experiencia en el servicio público, precisamente en una oficina de gestión de la deuda. Buenos conocimientos en conceptos macroeconómicos en general y de la gestión de la deuda en particular.

Un mínimo de 8 años de experiencia con el manejo de un sistema de gestión de la deuda. Experiencia práctica con el SIGADE mínima de tres años.

Idiomas: Español fluido y un buen nivel de conocimientos del idioma inglés.



ENMIENDA AL PROYECTO DE COOPERACION TECNICA



PAIS BENEFICIARIO: HONDURAS

NUMERO DEL PROYECTO: HON/OT/4AH

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Deuda Pública de la República de Honduras

DURACION: 2.5 meses

AGENCIA DE IMPLANTACION: Secretaria de Finanzas, Banco Central de Honduras, Tribunal Superior de Cuentas

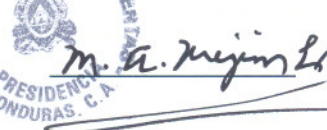
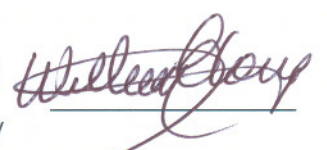
AGENCIA DE EJECUCION: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

FECHA DE COMIENZO: Mayo del 2010

INCREMENTO AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: USD 18,735.00

BREVE DESCRIPCION:

La enmienda tiene por objetivo ampliar el proyecto para incorporar la capacitación de empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas en el uso del SIGADE y así facilitar la auditoria de la deuda.

Por	Firma	Fecha	Nombre/Titulo
Secretaria de Finanzas de la República de Honduras		23/03/10	William Chong Wong Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.
Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras		23/03/10	Miguel Angel Mejia Espinoza Magistrado Presidente.
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo			Vitali Rousak Jefe de la Sección de Presupuestos y Financiación de Proyectos División de Gestión.